

VALDIVIA, 23 de Abril 2009

RESOLUCION EX N° 886 /

VISTOS: La Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7, de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.232, sobre presupuesto para 2009 la Resolución N° 607 de 1996, sobre procedimientos para las adquisiciones y otros, y Resolución N° 423 de 16.12.98, que modifica Resolución N° 607 antes mencionada; Resolución N° 343 de 05.07.2000, sobre delegación de facultades; ambas de la Dirección Nacional del Servicio; las necesidades del Servicio; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y,

**CONSIDERANDO:**

1°) Que, el Servicio de Impuestos Internos XIX, Dirección Regional, requiere los Bienes y Servicios individualizados en la Ordenes de Compras, Trabajo y Reparación, que se adjuntan.

2°) Que, para materializar tal requerimiento, se ajustó a los procedimientos establecidos en los puntos N° 1.6 y 2.1 de la Resolución N°607 de 1996, sobre procedimientos y la Resolución N° 423 de 1998, sobre el mismo tema, conteniéndose los antecedentes respectivos en el expediente correspondiente, el que se considera parte integrante de la presente Resolución y se acompaña a la misma.

**RESUELVO :**

1. - **AUTORIZASE**, al Departamento Regional de Administración, dependiente de esta Dirección Regional, para pagar los gastos originados por los bienes y servicios adquiridos que a continuación se detallan, de acuerdo a las clasificaciones presupuestarias vigentes en el presupuesto corriente en moneda nacional del Servicio de Impuestos Internos para el año 2009

N°O.DE COMPRA	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACION
26	06/02/2009	VIDRIOS Y ALUMINIOS TEC - ALUM LTDA.	746.130	5.4.103.84.04
36	26/03/2009	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA	311.220	5.3.2.08.07.02
37	27/03/2009	SWAGER Y COMPANIA LTDA.	77.000	5.3.2.04.11.01
38	01/04/2009	MULTITIENDAS TABOADA S.A.	79.990	5.3.2.05.08.01
39	02/04/2009	MULTITIENDAS TABOADA S.A.	69.990	5.3.2.05.08.01
40	03/04/2009	MULTITIENDAS TABOADA S.A.	32.990	5.3.2.04.08.01
41	06/04/2009	CRUZ Y CIA. LTDA.	63.294	5.3.2.04.11.01
5966-1-CM09	06/04/2009	CRUZ Y CIA. LTDA.	265.723	5.3.2.04.11.01
43	06/04/2009	JUSTO E. SCHULER Y CIA LTDA.	12.500	5.3.2.06.02.01
44	08/04/2009	REXEL ELECTRA S.A.	19.338	5.3.2.04.10.01
45	14/04/2009	COMERCIALIZADORA DEL SUR SEIS LTDA.	41.112	5.3.2.01.01.01
N° ORDEN TRABAJO	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACION
004	19/02/2009	MARIO A. DELGADO CASTRO	440.000	5.3.2.06.03.01
007	13/03/2009	EMP. CHRISTIAN SALDIVIA DISTRI. DE PROD. DE LIMPIEZA E.I.R.L.	114.000	5.3.2.08.01.01
008	02/04/2009	ARNOLDO GODOY MONTANA	21.420	5.3.2.08.10.02
011	02/04/2009	DAVID CARCAMO CONTRERAS	23.800	5.3.2.08.10.02
013	13/04/2009	SOC. COM. SANI-AIR OCEAN LTDA	42.005	5.3.2.08.10.02
N° ORDEN REPARAC	FECHA	PROVEEDOR	VALOR	IMPUTACION
003	06/04/2009	CRUZ Y CIA. LTDA.	98.000	5.3.2.04.11.01
004	07/04/2009	CRUZ Y CIA. LTDA.	66.000	5.3.2.04.11.01

ANOTESE, Y COMUNIQUESE  
" POR ORDEN DEL DIRECTOR "



  
LIDIA BASTILLO ALARCON  
DIRECTORA REGIONAL  
S.I.I.  
Lo que transcribo a Ud. para sus fines y de las fines  
Saluda a  
Sandra Rodríguez Fernández  
Deppto. Administración

DISTRIBUCION:  
Deppto. Administración